

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4237 *INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio dos mil trece, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, de esta ciudad de Pozoblanco 14400 (Córdoba), el día veintiséis de Junio de dos mil catorce, a las veinte horas y treinta minutos en primera convocatoria y en segunda, en caso necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Igualmente se acuerda que el Orden del Día para la citada Junta sea el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría del ejercicio 2013, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Acuerdo sobre aplicación de Resultados del ejercicio 2013.

Cuarto.- Propuesta de modificación del objeto social de la sociedad y modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta de modificación del artículo 43 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Propuesta de aplicación del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, definido en el Título VII, Capítulo VII del R.D.L. 4/2004, de 5 de Marzo.

Séptimo.- Renovación o reelección de los Consejeros que les toca cesar por prescripción de su mandato.

Octavo.- Delegar y facultar expresamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración de forma indistinta e independiente para que cualquiera de ellos en nombre de la Sociedad puedan elevar a públicos los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Nombramiento de dos Accionistas Interventores, para firmar el acta de esta Junta, de acuerdo con la vigente Ley.

Cualquier Accionista podrá obtener, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos y el Informe del Auditor de Cuentas. Los que están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad que igualmente podrán solicitar le sean entregados o enviados gratuitamente.

Pozoblanco, 6 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vizcaíno Alcaide.

ID: A140022757-1

cve: BORME-C-2014-4237